

Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial

Denominación:	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Cádiz
Universidad/es:	Universidad de Cádiz
Universidad/es participante/s:	<ul style="list-style-type: none">• Centro de Enfermería Salus Infirmorum• Facultad de Enfermería y Fisioterapia
Centros:	<ul style="list-style-type: none">• Universidad de Cádiz• Facultad de Enfermería• Facultad de Enfermería y Fisioterapia. Sede de Jerez
Rama de Conocimiento:	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

Se solicita la actualización del enlace a las normas de permanencia y el enlace al SIGC. Se modifica parte de las competencias. La planificación de las enseñanzas.

Se han incluido competencias generales, transversales y específicas en la asignatura "Gestión y Calidad Asistencial" de la materia "Ética, Legislación y Administración" del módulo 2 "Ciencias de la enfermería".

En relación a las actividades formativas de la asignatura Practicum VII del módulo "Prácticas tuteladas y trabajo fin de grado" se solicita la modificación en el número de horas de las actividades formativas del TFG, en el Módulo 5 "Optatividad" se han introducido 3 asignaturas optativas nuevas y se han eliminado 3 asignaturas optativas. El acceso y admisión de estudiantes se modifica en los puntos: sistemas de información previa, Plan de



Acción Tutorial. Además, se actualiza el reconocimiento de créditos y los recursos materiales.

Se solicita la modificación en los resultados previstos.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

Criterio 1. Descripción del título

Se ha actualizado el enlace a las normas de permanencia.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Han actualizado los criterios de admisión de acuerdo al RD 412/2014 del 6 de junio.

Se recomienda sustituir la frase "su artículo 3 se establece que podrán acceder a la titulación de Grado en Comunicación Audiovisual, quienes reúnan" por "su artículo 3 se establece que podrán acceder a la titulación de Grado quienes reúnan" por tratarse de un error ya que el decreto no hace referencia a ningún grado en concreto.

Actualizan la información relacionada con el sistema de información previo y sobre el Procedimiento de Orientación Pre-Universitaria y Perfil de Ingreso de la Universidad de Cádiz

En el apartado de apoyo a estudiantes se ha actualizado la información sobre el Plan de Acción Tutorial y sobre el Plan Integral de Formación para el Empleo.

Se ha actualizado la normativa transferencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Cádiz.

Se ha eliminado el curso de adaptación al grado de la antigua Diplomatura.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Se han incluido competencias generales, transversales y específicas en la asignatura "Gestión y Calidad Asistencial" de la materia "Ética, Legislación y Administración" del módulo



2 CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA.

Se ha modificado las actividades formativas de la asignatura Practicum VII del módulo PRÁCTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO.

Se ha modificado el número de horas de las actividades formativas del TFG bajando las actividades presenciales de 40 a 20 horas.

En el Módulo 5 OPTATIVIDAD se han introducido 3 asignaturas optativas nuevas y se han eliminado 3 asignaturas optativas.

Criterio 6. Profesorado

Se ha introducido toda la información relacionada con los recursos humanos (PAS) de las distintas sedes donde se imparte el Título.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

Se han actualizado los medios materiales y las infraestructuras de las sedes. Algunas de ellas, como la "Salus Infirmorum" tienen un nuevo Aulario desde 2017.

Se ha incrementado el número de convenios de prácticas externas.

Criterio 8. Resultados previstos

Se cambian los indicadores para adecuarlos a los valores de los últimos años del mismo grado.

Criterio 9. Sistema interno de Garantía de Calidad.

Se ha actualizado el enlace web y es posible consultar los procedimientos del SGC de la UCA.

Se realiza una observación que su incorporación ayudará en la mejora de la información sobre futuras modificaciones del plan de estudios.

Criterio 10. Calendario de implantación

La Universidad no identifica cuándo se hará efectiva la implantación de las modificaciones propuestas, además, debe aclarar cómo dichas medidas afectarán al alumnado ya matriculado en el plan de estudios que es objeto de modificación; por tanto, deberá establecerse un procedimiento para informar e indicar cómo se realizarán estos cambios de





forma transitoria para salvaguardar los derechos del alumnado que está cursando el plan de estudios.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 24/05/2019

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del "Servicio de Apoyo a la comisión técnica" en los asuntos de trámite que se indican)


Fdo. María Pérez García


